ayuntam.to sobre el despacho del governador

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS..

En la villa de Zehegin a veinte y tres dias del mes de mayo de mill y
seiscientos y cinquenta y seis años los señores del concejo justicia y regimiento
desta villa se juntaron como lo an de uso y costumbre a tratar
y conferir las cosas tocantes al servicio de las dos Mag.des
divina y umana bien comun desta republica y de los pobres
como lo an de uso y costumbre es a saber los señores
señores don Alº Fax.do y Molina y Xpobal [illegible]
alcaldes hordinarios desta villa por su Mag.d
don Alº Carreño Muñoz alferez mayor
don Fran.co Carreño Melgarejo alcalde de la provincial de la
santa hermandad don Alº Caller procurador
sindico general = don Estevan Corbalan Collado reg.or =
Xpobal Fajardo reg.or = don Ju.o Nuñez de Vigonzo fiel executor =
don Di.o de Yegoyen Gongora reg.or = Ju.o Corbalan acayde del
don ... Marco Adanguiano = El cap.n Ju.o Fax.do reg.or = don Ju.o
Ber.do de Yegoyen = don Joacquin Gu.o de Ginés reg.or =
los quales juntos en su ayuntam.to despues de aver sido
citados por Fran.co Ybañez portero deste concejo a si lo de
claro aver citado los dhos reg.res y capitulares los presentes
y los ausentes en sus casas para este ayuntamiento
se trato y confirio lo siguiente
Se leyo e hizo notoria por mi el escr.no la orden despachada
por el S.r D. Luis Fran.co de Orellana cavallero de la orden de
Santiago governador y just.a mayor de villa nueba de
los Infantes y su partido y la de provicion en ella
ynserta en orden a los receptores de los dentros y los
mas contenidos en dha orden su fecha en v.ta della
fuentes en doze de sep.bre del pasado año y visto por sus m.des
mandaron se cumpla lo que su Mag.d manda y que de
un traslado autentico de la comision y orden en los li
bros de acuerdos y lo firmaron —

Fajardo y Molina — Xpobal [illegible] — Lo Carreño Muñoz

Don Fran.co Carreño Melgarejo — Caller — Don Estevan Corbalan Collado — cap. Fajardo